

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1667
DE PRIMAVERA, 01/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HIPERMERCADOS PUNTA ARENAS Rut 076166290-2
La Cantidad de \$ 53,786 CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO PRODUCTOS UTILIZADOS EN CAFETERIA CASINO FESTIVAL RANCHERO 2010
Fecha de Pago 01/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	86690	01/12/2010	53,786

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1693

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		53,786
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	53,786	
Totales		53,786	53,786

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	53,786	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,786
Totales		53,786	53,786

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

